

II JORNADA PREPARATORIA

MODALIDAD VIRTUAL

EJE TEMÁTICO:
RECURSOS NATURALES

XVIII CADER **SUNARP**
CONGRESO ANUAL
DE DERECHO REGISTRAL

"El Registro como herramienta estratégica
en el Plan Bicentenario: Perú 2021"

 cader.sunarp.gob.pe

CONCLUSIONES DE LA II JORNADA PREPARATORIA MODALIDAD VIRTUAL

1. El cambio climático es resultado de nuestra conducta individualista que solo genera egoísmo. Somos el tercer país más vulnerable al cambio climático. El egoísmo, el individualismo, el incumplimiento de las normas y la corrupción destruyen el medio ambiente, afectando el uso sostenible de los recursos naturales.
2. La crisis ecológica tiene un carácter predominantemente ético, he hizo notar la urgente necesidad moral de una nueva solidaridad. Si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán la del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos.
3. Para mejorar la competitividad del país en materia del uso eficiente de nuestros recursos naturales energéticos, debemos desarrollar infraestructuras de redes y ductos, a fin de potenciar el uso eficiente del gas natural peruano y promover la reducción de importaciones energéticas.
4. Tenemos un sistema nacional de gestión ambiental amplio y complejo, que abarca una normatividad extensa y gran número de instituciones, cuyos objetivos son proteger la biodiversidad y la calidad de nuestro medio ambiente y recursos naturales, con metas muy ambiciosas, que han venido siendo cumplidas por las grandes empresas extractivas; lo que no ha sucedido con el sector informal, siendo necesarias en la actualidad reevaluarlas.
5. El Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, tiene la finalidad de orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Se caracteriza por ser Transectorial, Descentralizado y Participativo.
6. Existe un alto grado de desconocimiento sobre la naturaleza en la niñez peruana. Este problema demanda promover la educación y nuevos hábitos en los niños, porque uno cuida lo amado y ama lo que conoce.
7. El Cambio climático degrada el ambiente, cambia el ecosistema marino, los glaciares se derriten, la provisión de agua disminuye, produce que surjan nuevas enfermedades y es una realidad. El hombre es el causante del cambio climático. Un modelo económico lineal basado en combustibles fósiles, como el actual, nos llevará a la extinción. Para tener un futuro, es necesario ir a una economía baja en carbono, sus beneficios son: a) Contar con una clara orientación para las inversiones de largo plazo, tecnologías y políticas. b)

Mejorar la calidad del aire. c) Menores costos asociados a gastos de salud pública. d) Poner en valor nuestros bosques con un potencial para los mercados de carbono. e) Mantener los ecosistemas que sustentan nuestra calidad de vida. f) Contar con energía a bajo costo. g) No necesitaremos importar combustibles fósiles.

8. El Perú podría convertirse en exportador de créditos de carbono y neutralizar nuestras emisiones y las de otros países, eso es una oportunidad para el Perú. En el Perú ya existe la Huella de Carbono Perú, parte de la Plataforma para el Monitoreo de Medidas de Mitigación que ofrece el MINAM, mide las emisiones de una organización tomando medidas más eficientes en el uso de sus recursos, promoviendo la reducción de emisiones y reconociendo su contribución al objetivo global hacia la carbono neutralización y brinda un sistema de reconocimiento del esfuerzo de las organizaciones en gestionar sus emisiones, a la fecha hay 19 organizaciones registradas, entre ellas solo el MINAM y Sedapal como instituciones públicas, es una gran oportunidad para la Sunarp inscribirse y gestionar sus emisiones.
9. Las funciones y actividades del SINARP y la SUNARP son fundamentales para la protección legal y mejor aprovechamiento económico de los recursos naturales del país, entre ellos los recursos minerales.
10. Si bien la mayoría de Registros de la SUNARP se han modernizado y desarrollado desde la creación de la SUNARP, el Registro de Derechos Mineros, tiene problemas de larga data y requiere de un fortalecimiento inmediato.

Lima, 6 de junio del 2020.